

# EL BIEN PÚBLICO

6 rs. vn. cada mes.

Mahon Lunes 15 Noviembre de 1886.

Año XIV. Núm. 4.150.

## Los republicanos y la pena de muerte

Los debates sobre la aplicación de la pena de muerte para castigar delitos militares empezaron el 3 de setiembre de 1873 y concluyeron el 15, votándose el dia 16 el proyecto de ley, que quedó aprobado por 115 votos contra 72. Dicha ley contiene 22 casos de aplicación de la pena de muerte, entre ellos el de robo de municiones—un cartucho robado á un compañero,—el desacato al superior,—un bofetón dado á un cabo,—etc. etc. Y mientras se imponía pena de muerte por causas tan poco graves, se negaba la obligación de consultar al gobierno antes de hacer efectiva la sentencia. ¡Y esos legisladores tan severos, tan implacables, que con tal desenfado aplicaban la pena de muerte, son los mismos que ahora, derretido el corazón, compungido el ánimo ó sublevado el sentimiento de humanidad, calificaron de excesivo, enorme, bárbaro, monstruoso, que se aplicara aquel castigo, no ya á un ignorante bisoño que sustrae un cartucho que le falta, para evitarse unas horas de arresto, sino á un oficial general encanecido en el servicio, reo reincidente del mayor de los delitos militares. ¡Qué farsa y qué farsantes!

Durante la discusion de aquella ley, la Asamblea republicana pareció por momentos un Ateneo, un concilio, una academia de derecho—esto duró poco,—un cafetín, un aqüellar de brujas y un manicomio. Ni por un instante presentó la formalidad, la calma, el buen sentido, de un cuerpo legislador. ¡Cómo se pusieron de manifiesto en estos debates candentes sobre tan grave materia la lijeriza de los unos, la ignorancia de los otros, las mezquinas pasiones del mayor número, la falta de convicciones arraigadas, los sofismos ridículos con que trataban de ocultar su vergüenza ó el desprecio cínico con que se burlaban de ella los inconscientes, es decir, el mayor número (1)!

Uno de los pocos que en esta ocasión habló con sensatez, con sobriedad, poniendo el dedo en la llaga, fué el general Nouvilas. En resumen, vino á decirle al gobierno. «¿De qué se trata? ¿De restablecer la ordenanza? ¿Qué necesidad hay de restablecerla? ¿Acaso está derogada? ¿Quién la ha derogado? La ordenanza no está derogada; está inobservada. Lo que procede, pues, es que el ministro de la Guerra dirija una circular á los capitanes generales mandando que se observe la ordenanza, y se apliquen con rigor á los infractores las penas que la misma ordenanza impone. Obrando así el gobierno logrará lo que se propone, y evitará el escándalo de una dis-

(1) En la sesión del 4 de setiembre decía el señor Navarrete:

«En realidad yo no debía usar de la palabra, limitándome á pedir á la mesa que por un señor secretario se leyera la votación recaída el 24 de junio último, hace mes y medio, sobre mi proposición pidiendo la abolición de la pena de muerte para toda clase de delitos. Los 110 por que fué aprobada, constituyen un elocuente y discurso lleno de la lógica inflexible de los números, capaz de convencer á los señores Martínez y Martínez y Martínez Pacheco, que figuran entre los votantes; y cuando ellos votaron sería porque en sus conciencias tienen grabado el dogma democrático de la abolición de la pena de muerte, etc.

El «Diario de las Sesiones» no dice si, al oír estas palabras los 110 se pusieron colorados; pero, pensando piadosamente, hemos de suponer que sí.

cusion que es la vergüenza y la deshonra del partido republicano, que ha de venir aquí á confesar que se había equivocado de medio á medio en una cuestión capital, ó que se había burlado del país al sostener con tanto empeño un principio que se proponía infringir al llegar al poder.»

El gobierno contestó cualquier cosa al general Nouvilas, á quien sobraba la razón, pero no le dijo cuáles eran los verdaderos móviles de su conducta al obrar como obraba. El señor Castelar y su cómplice el señor Salmerón sabían perfectamente que no había necesidad de una ley para restablecer una ordenanza que no fué derogada; pero no querían cargar solos con la responsabilidad y la odiosidad de mandar que se empleara la pena de muerte para restablecer la disciplina en el ejército, y encargaron al poder legislativo que hiciera las veces de poder ejecutivo. ¡Cómodo y cobarde proceder de los gobiernos republicanos y de algunos que no lo son, por medio del cual se convierte á los Parlamentos en convenciones!

Será curioso e instructivo recordar algo de lo que se dijo en aquellas memorables sesiones. Escandalizábanse los republicanos de la derecha—los moderados, los enemigos de medidas extremas, los pacatos—de que la izquierda quisiera que antes de aplicarse la pena de muerte se consultara el caso con el gobierno, por lo que el señor Olave que lo propuso, les dijo: «Ahora bien; ¿sabéis lo que hemos hecho con eso? Ni más ni menos que lo que se dispuso por los gobiernos monárquicos en tiempo de D.º Isabel II.» Y lo probó citando la Real orden de 27 de junio del año 1864. ¡Los republicanos convictos de ser más sanguinarios, más implacables, que los sanguinarios gobiernos de la monarquía!

Entonces los republicanos tenían prisa porque tenían miedo, y no hay nadie más cruel que los miedosos; así es que lo querían llevar todo á paso de carga, lo mismo la discusion de la ley que las tramitaciones en los procesos y la aplicación de las sentencias. La discusion del proyecto de ley fué declarada urgente, y en cuanto á los procedimientos y á la consulta al gobierno para aplicar la última pena, dijo el señor Garrido en la sesión del 13: «Como entre esta legislación militar y la ordinaria hay una gran distancia, de ahí que la comisión entienda que aquellos procedimientos que son más lentos, que son más pesados, no deben aplicarse tratándose de delitos militares, en los cuales para que la pena sea eficaz y produzca pronto los fines que el legislador se propone, entiende la comisión que debe aplicarse inmediatamente (1), sin privar por esto á los procesados de todos los medios de defensa que las leyes les facilitan.»

En vista de tan flagrante apostasía, el señor Navarrete exclamaba: «¡Ah! señores diputados! no demos un funesto ejemplo de decepción á las masas populares, que nos han servido de pedestales; arrojemos, si nos creemos impotentes, los mantos de legisladores, antes que pisotear nuestros principios;.... no cometamos la horrible

(1) Recordarán nuestros lectores que ahora los republicanos han sostenido un tema opuesto al de la comisión de 1873.

atrocidad de fusilar por un delito de que nosotros somos autores; nosotros que hemos despertado las conciencias de los soldados, haciéndoles comprender, con toda su desnudez, su horrible situación de forzados y el tratamiento que sufren de esclavos.»

El apóstrofe es contundente porque acusa una horrible crueldad. Los autores de la indisciplina de los soldados eran los mismos que ahora la querían castigar tan severamente. Durante el período monárquico, fomentaron la desmoralización del soldado diciéndole el servicio forzoso era contrario á las leyes naturales y á la dignidad humana (1), y durante el período republicano los cantonalistas fomentaban la indisciplina induciendo el soldado á la desobediencia (2).

Los republicanos de la derecha salen del paso diciendo que, si no les amenaza con fusilarlos, los soldados no se batirán contra los carlistas. ¡Qué confesión! El señor Orense, que había servido en Cataluña, exclamaba: «Algunos diputados que dicen: *Vayan Vds. á los carlistas; venzan Vds. la insubordinación.* ¡Ah! señores. Que todo eso es muy fácil de decir; pero los soldados responden: *No me da la gana.*» A corta diferencia en los mismos términos hablaba el Sr. Castelar en la sesión del 8 de setiembre, y otros diputados de la mayoría le siguieron en el mismo tema, que se puede resumir así: «Nosotros hemos imbuido durante años enteros á esos soldados que nadie, bajo ningún pretexto, les puede obligar á servir contra su voluntad, ni aun para defender contra la independencia ó la integridad de la patria. En virtud de esas ideas que le ha sugerido, los soldados se niegan á batirse contra los carlistas: unos porque no quieren correr el peligro de que los maten, otros porque creen que los carlistas tienen razón. Pues bien; nosotros vamos á desvanecer ese error que les hemos imbuido, pegándoles cuatro tiros por la espalda.»—El que conserve un adarme de imparcialidad en su alma, sean los que fueren sus ideas políticas, tendrá que convenir en que no hay nada tan cruel, tan inhumano y tan inmoral como ese argumento de la mayoría de la Asamblea republicana.

Hoy es oportuna hacer constar que, en aquella época, el representante de la severidad en la represión, el representante de la aplicación de la pena de muerte, era el Sr. Ruiz Zorrilla. El Sr. Benítez de Lugo decía en la sesión del 4 de setiembre que los señores de la mayoría debían declarar que, cuando combatían al Sr. Ruiz Zorrilla, no eran prácticos; «que han comprendido—añadía—que no pueden defendérse desde el banco azul y detrás del banco azul las doctrinas que se defendieron en la oposición, que no es lo mismo la teoría que la práctica. Pero bueno es que SS. SS., que de tal manera se dirigían al presidente del Consejo de ministros Sr. Ruiz Zorrilla, vengan á comprender que D. Manuel Ruiz

(1) El Sr. Figueras, en la sesión del 3 de abril de 1869 dijó como resumen de su peroración contra las quinias: «El servicio de las armas no puede exigirse nunca, como un deber, ni aun en el caso de una invasión extranjera.»

(2) En la sesión del 30 de junio de 1873, D. Antonio Orense acusa á los clubs republicanos de Cataluña de promover la indisciplina.

Zorrilla era un hombre práctico y que tenía la razón en este importante asunto. Yo me alegro mucho de que al Sr. Ruiz Zorrilla, se le dé la razón; pero como no deben predicarse unas ideas en la oposición y plantearse otras en el poder, yo tengo derecho para decirles que no la tienen para obrar como lo hacen, que no les pertenece el banco azul y que deben entregar el á aquellos que escribían de su bandera que debía sostenerse la pena de muerte, y que si sostienen hoy las ideas que sostiene el Sr. Ruiz Zorrilla, deben llamar á este importante hombre público á la presidencia del Poder ejecutivo.»—Hé aquí como el Sr. Ruiz Zorrilla, cuyos partidarios han representado ahora el papel de cocodrilos, fué el gran protector, el acérrimo partidario del «magistrado supremo de la tiranía, del verdugo.»

No pudiendo seguir citando testos por no alargar demasiado este escrito, recomendaremos á los conservadores que lean los «Diarios» de aquellas sesiones para aprender, en boca de los republicanos de la mayoría, máximas de buen gobierno, muy sanas, es decir, muy conservadoras, respecto al ejército.

Hemos dicho ya que el proyecto de ley de la comisión de Guerra fué aprobado por 115 diputados. Entre los que votaron en pró se encuentran los nombres de los Sres. Culubi, Plá y Martí, Roqué, Corominas, Tomás y Salvany, Pascual y Casas, Clavé, Güell y Mercadé, Puigoriol, Perelló, Matas, Bonet, Tutau, Ladico, Bové, Company, Soler y Plá, Sanromá.—Por los apellidos, nos parece que debían ser diputados por Cataluña; y no los citamos para avergonzarles por un acto que, segun las corrientes de estos días entre sus correligionarios, debería ser muy anatematizado; al contrario, nosotros les aplaudimos que tuvieran el valor de poner remedio á un estado de cosas de todo punto deplorable y que ellos habían visto de cerca. Si entre los citados se encuentra alguno que, al tratarse de aplicar la Ordenanza á los reos de la rebelión del dia 19 de setiembre de 1868, ha pensado ó hablado en distinto sentido que votó en setiembre de 1873.

arrojar la cara importa  
que el espejo no hay por qué.

¿Que provechosa enseñanza puede sacar el país de las borrascosas sesiones que la Cámara republicana dedicó á la cuestión de la pena de muerte para castigar delitos militares? Allá ya un cuento que aprendimos del Sr. Martos.

Un médico de aldea fué llamado á la cabecera de un enfermo, albañil de profesión. Pensó el médico que se trataba de un tifus, y ordenó al paciente dieta, refrescos, tranquilidad, reposo, es decir, medicina expectante, que era la mejor de su terapéutica. Al otro dia volvió y encontró al enfermo completamente bueno; como si no hubiera tenido tal enfermedad, y le dijo: «¿qué es lo qué V. ha hecho?» «Pues nada, repuso el paciente ya sano: encontrando mi estómago desfallecido á media noche, recordé que en la cocina había unas sardinas arenques, y me las comí, rociándolas con medio cuartillo de vino.» Y el médico escribió en sus apuntes aquella importante trascendental observación.

A los pocos días, volvió á tener otro enfermo, y el enfermo era un cerrajero, y aquel sí que tenía el tifus; y en cuanto de ello hubo de enterarse el médico, le recibió al instante el vino y las sardinas arenques, con gran escándalo y resistencia para la familia, pero las tomó, y en efecto reventó al otro día; y el médico, tan jurito en eso de visitar enfermos como los republicanos, escribió en sus rapantes «Tifus, vino, sardinas arenques. Muy bueno para los albañiles; mortal para los cerrajeros». Quieres como si dijera: «Indisciplina y rebelión armada: apena de muerte. Buena para los ejércitos de la república; detestable para los ejércitos de la monarquía».

### Succi y Merlatti

Constituyen la «comidilla» del día en los periódicos de París. Difícilmente se abre uno sin tropezar con alguna noticia relativa a uno u otro «ayunador».

Succi va a ayunar treinta días, como hizo en Milán, y espera resistir, merced al poder nutritivo de su licor de Zanzíbar.

Merlatti tiene más mérito si resiste. Ayuna cincuenta días y no beberá más que agua filtrada.

Los dos han hecho olvidar el nombre del célebre doctor Tanner, aquél flojo norte-americano que estuvo a punto de morir por falta de resistencia al llegar el término de su ayuno.

De seguir así, no sería extraño ver el mejor día algún Piampinelli que dejara muy atrás a los ayunadores de hoy, prolongando su ayuno durante su vida.

Sería el «desideratum» de los avaros y de los cesantes, y la desesperación de los fondistas.

En el fondo de todo esto podría haber algo serio, de gran importancia para la humanidad.

Si fuese verdad lo del licor de Zanzíbar —y perdónenos Succi si no lo creemos— el descubrimiento sería inapreciable; la original invención de Eugenio Sue, que daba de comer a toda la tripulación de un buque con insignificante cantidad de su pasta verde, habría tomado realidad en la vida.

No se repetiría ya el caso de echar suerte para determinar el que ha de ser sacrificado y comido por sus compañeros, caso no tan novedoso, desgraciadamente, como se supone.

En esos ayunos prolongados, entran seguramente por mucho las condiciones de resistencia del «ayunador». Entre la cantidad de alimento que necesita el vigoroso obrero del Norte y la delicada mujer del Mediodía, entre el anglo-sajón y el chino hay enormes diferencias.

Pero ¿puede un hombre sano soportar el ayuno durante mucho tiempo?

Esta es la cuestión. Los ayunos prolongados no son una novedad.

En las razas a que el clima hace súbirse y a las que la naturaleza parece predisponer a una religiosidad pasional acompañada de exaltación mental, indicio de intensa excitación cerebral, el ayuno tiene sus héroes. En Oriente, los profetas se preparan siempre a la predicación por la abstinencia. El fakir del Indostán se hace enterrar dos meses antes de partir a propagar sus doctrinas; el vidente judío, el profeta musulmán, el anacoreta cristiano, el tráumaturgo alejandrino son continuado ejemplo de ayunos prolongados.

El hombre tiene influencia sobre sí mismo y sobre sus energías vitales, capaz de anularlos por cierto tiempo. Lo que necesita para desarrollarla es la concurrencia de determinadas condiciones que los fisiólogos designan con el nombre de «nervosismo ó neuropatía», y los clínicos con el de «histeria»; en otros términos, un hombre sano no tiene poder bastante para anular ni siquiera modificar profundamente sus necesidades orgánicas.

Succi y Merlatti son probablemente histéricos. Succi es un neurópata que ha estado recluido en un manicomio, y sabida es la resistencia de algunos alienados, a quienes hay que alimentar a la fuerza. Merlatti es un histérico que por un esfuerzo intenso de voluntad, por un fenómeno de auto-sujeción, obtiene algunas de sus manifestaciones vitales, hecho natural dentro de la Patología, porque el histerismo produce una especie de suspensión en la actividad nutritiva. Los dos son casos clínicos en que caen bajo el dominio del patólogo, y hechos análogos en los neurópatas son harta frecuencia.

Es la opinión más general entre los médicos más eminentes de París. La verdad será esa sólo que hasta un sastre.

Merlatti tiene más mérito si resiste. Ayuna cincuenta días y no beberá más que agua filtrada.

Los dos han hecho olvidar el nombre del célebre doctor Tanner, aquél flojo norte-americano que estuvo a punto de morir por falta de resistencia al llegar el término de su ayuno.

De seguir así, no sería extraño ver el mejor día algún Piampinelli que dejara muy atrás a los ayunadores de hoy, prolongando su ayuno durante su vida.

Sería el «desideratum» de los avaros y de los cesantes, y la desesperación de los fondistas.

En el fondo de todo esto podría haber algo serio, de gran importancia para la humanidad.

Si fuese verdad lo del licor de Zanzíbar —y perdónenos Succi si no lo creemos— el descubrimiento sería inapreciable; la original invención de Eugenio Sue, que daba de comer a toda la tripulación de un buque con insignificante cantidad de su pasta verde, habría tomado realidad en la vida.

No se repetiría ya el caso de echar suerte para determinar el que ha de ser sacrificado y comido por sus compañeros, caso no tan novedoso, desgraciadamente, como se supone.

En esos ayunos prolongados, entran seguramente por mucho las condiciones de resistencia del «ayunador». Entre la cantidad de alimento que necesita el vigoroso obrero del Norte y la delicada mujer del Mediodía, entre el anglo-sajón y el chino hay enormes diferencias.

Pero ¿puede un hombre sano soportar el ayuno durante mucho tiempo?

Esta es la cuestión. Los ayunos prolongados no son una novedad.

En las razas a que el clima hace súbirse y a las que la naturaleza parece predisponer a una religiosidad pasional acompañada de exaltación mental, indicio de intensa excitación cerebral, el ayuno tiene sus héroes. En Oriente, los profetas se preparan siempre a la predicación por la abstinencia. El fakir del Indostán se hace enterrar dos meses antes de partir a propagar sus doctrinas; el vidente judío, el profeta musulmán, el anacoreta cristiano, el tráumaturgo alejandrino son continuado ejemplo de ayunos prolongados.

El hombre tiene influencia sobre sí mismo y sobre sus energías vitales, capaz de anularlos por cierto tiempo. Lo que necesita para desarrollarla es la concurrencia de determinadas condiciones que los fisiólogos designan con el nombre de «nervosismo ó neuropatía», y los clínicos con el de «histeria»; en otros términos, un hombre sano no tiene poder bastante para anular ni siquiera modificar profundamente sus necesidades orgánicas.

Succi y Merlatti son probablemente histéricos. Succi es un neurópata que ha estado recluido en un manicomio, y sabida es la resistencia de algunos alienados, a quienes hay que alimentar a la fuerza. Merlatti es un histérico que por un esfuerzo intenso de voluntad, por un fenómeno de auto-sujeción, obtiene algunas de sus manifestaciones vitales, hecho natural dentro de la Patología, porque el histerismo produce una especie de suspensión en la actividad nutritiva. Los dos son casos clínicos en que caen bajo el dominio del patólogo, y hechos análogos en los neurópatas son harta frecuencia.

Es la opinión más general entre los médicos más eminentes de París. La verdad será esa sólo que hasta un sastre.

Merlatti tiene más mérito si resiste. Ayuna cincuenta días y no beberá más que agua filtrada.

Los dos han hecho olvidar el nombre del célebre doctor Tanner, aquél flojo norte-americano que estuvo a punto de morir por falta de resistencia al llegar el término de su ayuno.

De seguir así, no sería extraño ver el mejor día algún Piampinelli que dejara muy atrás a los ayunadores de hoy, prolongando su ayuno durante su vida.

Sería el «desideratum» de los avaros y de los cesantes, y la desesperación de los fondistas.

se acuerdan de las barricadas callejeras?

*El Imparcial* asegura que el gobierno sigue consagrando su atención á las reformas militares, y está redactando algunos proyectos de ley, que serán sometidos al Parlamento en las primeras sesiones.

Los proyectos a que se piensa dar prelación son dos: uno reformando en sentido favorable al ejército el Montepio militar, y otro favoreciendo el retiro, tanto por la concesión de abono de servicios, quanto por el ascenso al empleo inmediato superior de los que voluntariamente soliciten el retiro.

*El Gaulois*, en una carta de Madrid, hace grandes y merecidos elogios de las cualidades que todos los días hay ocasión de admirar en la reina regente.

Siempre vestida de luto, consagrándose principalmente al cuidado de sus hijos, á los que atiende por si propia y á cuyas comidas asiste, así como á sus recreos y horas de reposo, la reina no por eso desatiende los negocios de Estado y despacha con los ministros, invitando en este trabajo largas horas, y recibe muchas audiencias, hablando de política con los hombres políticos, de letras con los literatos y de artes con los artistas.

La familia real se reúne por las noches, no faltando la reina más tiempo que el necesario para ver acostar á las infantes y enterarse de que el niño rey, que su madre enseña con orgullo, no necesita nada y está en perfecto estado de salud.

*Gacetilla*

La introducida últimamente en el ramo de Guerra por el General Castillo, disponiendo que desde el oficial hasta el coronel vistan siempre el honroso uniforme de su instituto, nos parece muy acertada y muy bien puesta en razón. Es posible que la medida encuentre apasionados impugnadores; pero aparte de otras razones que ha debido tener presente el Sr. Ministro de la Guerra, dejando de ser muy atendibles las que salieron de un económico se refieren al criterio.

En efecto, aquél que daña quel consta la multitud de gastos que hoy exige la vida moderna no se hacia ayer más prediariables muchos militares, que á los reducidos salarios que disfrutan, tenían que añadir el considerable desembolso á que obligaban la práctica de vestir de paisano?

Con la reforma desaparece este inconveniente; ella viene á acabar con todo pretexto de emplazamiento, bien disculpable por cierto, pero no por eso menos sujeto á crecidos gastos que ninguna razón puede justificar.

Y en la actualidad tiene esta medida tanta más razón de ser cuanto que las prendas de uniforme que hoy se usan permiten llevarlo con toda comodidad y desahogo.

*Transeunte*

El sábado llegó á esta Ciudad con objeto de trasladarse á la Corte el Excmo. Sr. Marqués de Albranca. Ayer suspendió su marcha por lo inseguro del tiempo, habiéndola aplazado para el domingo próximo.

*Obras*

Las que deben efectuarse en el Lazareto de este puerto han sido, en definitiva, adjudicadas á favor del maestro albañil don Miguel Carreras. La cantidad presupuestada asciende á 50,724,74 pesetas.

Hasta aquí muy bien; falta ahora que estas obras resulten más prácticas, ó digase de más utilidad para el Lazareto, que otras iniciadas en anteriores épocas.

*Paseo*

Ayer tarde, aprovechando el buen tiempo, asistió numerosa concurrencia al paseo de Isabel II, donde la música del Regimiento de Filipinas, bajo la inteligente batuta de su activo director Sr. Perelló, ejecutó las escogidas piezas que previamente habíamos publicado.

### Nombramiento

Ha sido nombrado médico director del Lazareto súcio de este puerto, D. Gabriel Sorá y Font.

Que sea para bien, y en este caso, que por muchos años; pues como manifestamos en otra ocasión, tenemos el convencimiento de que los cambios fréquentes de personal, más bien perjudican que no favorecen los intereses del establecimiento.

Por esto, nos alegramos muy mucho de que prospere el proyecto de inamobilidad que veña á cerrar las puertas al favoritismo y, por consiguiente, á destilar las ambiciones ilegítimas.

Así de esta manera se podrá conseguir que el empleado tenga toda la idoneidad, todo el celo, toda la abnegación y demás cualidades necesarias para servir bien un destino, cualquiera que este sea y de cuálquier establecimiento se trate.

Hacerlo de otro modo, es poco menos que pedir peras al olmo, ó cotufas en el golfo.

*Nueva carretera*

Una de las importantes mejoras que proyecta el Ayuntamiento de Ferrerías, consiste en la construcción de una carretera que partiendo de dicha villa llegue a Sta. Galdana. Los propietarios ceden al efecto el terreno que se necesita, además de contribuir con dinero como contribuyen hasta los jornaleros.

Merced al célo de aquella corporación y al eficaz auxilio de los propietarios y vecinos, es de esperar que pronto sea un hecho tan útil proyecto.

*Reforma*

La introducida últimamente en el ramo de Guerra por el General Castillo, disponiendo que desde el oficial hasta el coronel vistan siempre el honroso uniforme de su instituto, nos parece muy acertada y muy bien puesta en razón. Es posible que la medida encuentre apasionados impugnadores; pero aparte de otras razones que ha debido tener presente el Sr. Ministro de la Guerra, dejando de ser muy atendibles las que salieron de un económico se refieren al criterio.

En efecto, aquél que daña quel consta la multitud de gastos que hoy exige la vida moderna no se hacia ayer más prediariables muchos militares, que á los reducidos salarios que disfrutan, tenían que añadir el considerable desembolso á que obligaban la práctica de vestir de paisano?

Con la reforma desaparece este inconveniente; ella viene á acabar con todo pretexto de emplazamiento, bien disculpable por cierto, pero no por eso menos sujeto á crecidos gastos que ninguna razón puede justificar.

Y en la actualidad tiene esta medida tanta más razón de ser cuanto que las prendas de uniforme que hoy se usan permiten llevarlo con toda comodidad y desahogo.

*Regreso*

En la tarde de hoy han regresado de su expedición á los pueblos del interior de la Isla, las autoridades militar, civil y judicial, que han quedado sumamente complacidas de la acogida que se les ha dispensado, principalmente en Ciudadela, cuyos habitantes han lucido una vez más su provezial galantería.

*Paseo*

Ayer tarde, aprovechando el buen tiempo, asistió numerosa concurrencia al paseo de Isabel II, donde la música del Regimiento de Filipinas, bajo la inteligente batuta de su activo director Sr. Perelló, ejecutó las escogidas piezas que previamente habíamos publicado.



# TEATRO

COMPÀNIA LÍRICO DRAMÀTICA

FUNCION

para mañana Martes 16 Noviembre

2.º de Abono

2.º Serie

Se pondrá en escena el 1.º y 2.º acto de la Opereta cómico-lírica de los Sres. Duru y Chivot, música de Audran titulada

## LA MASCOTA

Terminando con el precioso juguete lírico que tanta aceptación ha obtenido en su representación, en un acto y dos cuadros cuyo título es

## DIVA

Se empezará á las 8.

Precios de las localidades

	Con 1 entrada caballero y 4 de señora	Sin entrada
Palcos principales	8 ptas.	7 ptas.
Id plateas	6 "	5 "
Id. segundo piso	5 "	4 "
Id. terceros	3 "	2 "
Asiento con entrada en el parterre	1'00 "	
Entrada general	0'50 "	
Niños y soldados	0'25 "	

NOTA de las reses muertas en el matadero de esta ciudad los días 10, 11 y 12 Noviembre

CORTANTES	Bueyes	Vacas	Terneros	Terneras	Cabras	Carneros	PESO Kilog.	POSESIONES
	—	—	—	—	—	—	—	
Miguel Olives	"	"	"	"	"	1	26	Algencaró nou
id.	"	"	1	"	"	95	198	Huerto Binijemó
Bartolomé Sintes	"	1	"	"	"	112	114	Vergel Canasía
Miguel Olives	"	"	1	"	"	9	63	Noria de nau
Poncio Jover	"	"	"	"	"	1	71	Cudia cremada Cardona
Pedro Palliser	"	"	"	1	"	9	146	Francisco Vidal Michorn
Sebastian Olives	"	"	1	"	"	1	160	Bufera (Mercadal)
Miguel Mercadal	"	"	"	1	"	1	119	Covas veas
Sebastian Olives	"	"	"	"	"	1	12	Murellet
José Sintes	"	"	1	"	"	1	19	Cudia cremada Bme.
id.	"	"	"	"	"	1	128	Sta. Ana
Pedro Palliser	"	"	1	"	"	1	12	Son Buté
Pedro Mercadal	"	1	"	"	"	1	22	Vergel Sr. Cheli
id.	"	"	"	"	"	1	30	Mungofre vey
Poncio Jover	"	"	"	"	"	1	121	A. Carreras Llumesanas
Bartolomé Sintes	"	1	"	"	"	1	107	Juan Orfila Alayor
Miguel Olives	"	"	"	"	"	1	121	Ollestrá Cristóbal Coll
Sebastian Olives	"	"	"	"	"	1	107	Binidunairet
id.	"	"	"	1	"	1	121	Bufera Mercadal
Pedro Mercadal	"	"	"	1	"	1	107	Turmaden de Vinent

## Movimiento del Puerto.

Despachados el 15.—Para Alicante Bergantín Goleta «Muros» Cap. D. Juan J. Fuentes con 8 trip. y lastre.

# CALENDARIOS AMERICANOS

En la imprenta de este periódico se hallan de venta una escogida colección á precios baratísimos. También se encontrarán bloques sueltos.

## Sección Religiosa.

### Santo de hoy.

Sta. Gertrudis y S. Eugenio primer arzobispo de Toledo mártir.

Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. del Nazaré en el Cármen.

En el Cármen, continua por la mañana la piadosa Novena en honor de Ntra. Sra. de Lourdes, durante una misa en la propia capilla.

Por la noche se practica el solemne Novenario en sufragio de las benditas almas del Purgatorio con sermon que dice el Rdo. Sr. Cura-Párroco, Miserere y Responso.

Por la mañana continua la piadosa devoción del mes de Noviembre consagrado al eterno descanso de las pobrecitas Animas del Purgatorio, en Sta. María y en S. José; por la noche en S. Francisco de Asís, Concepcionistas y en Sta. Eulalia.

## PARA VENDER

Lo está el huerto llamado *De Motta* de cabida de 1 cuartera regadio con casas, era boyera, pajari, establos, cisterna y demás accesorios, incluso la noria con todos sus armamentos y cadena de hierro.

Pueden dirigirse al sepulturero del Cementerio Católico.

## LA ESTACION

PERIODICO DE MODAS PARA SEÑORAS  
Indispensable en toda casa de familia

Dos ediciones quincenales

### EDICION ECONOMICA

  
24 Números con mas de 2000 grabados al año, conteniendo modelos de toda clase de prendas de vestir para señoritas, señoritas, y niños; ropa blanca, mantillas, ropa de cama, servicios de mesa, de tocador etc., y ademas toda clase de labores, de Señora. 12 hojas de patrones trazados conteniendo además infinitad de iniciales, cifras y alfabetos, 200 patrones de tamaño natural y mas de 400 dibujos para bordados y labores á la aguja, etc.  
Precio de suscripción: Tres meses Ptas 3'50; Seis meses Ptas 6'75; Un año Ptas 13.

### EDICION DE LUJO

Contiene los mismo elementos que la Edición económica y ademas 36 figurines iluminados al año.

Precio de suscripción: Tres meses Ptas 5'75; Seis meses Ptas 11; Un año Ptas 21.

Se suscribe en todas las librerías y en Barcelona, Rambla, 5, en la librería de Alvaro Verdaguér.

Números de muestra gratis.

Se admiten suscripciones en esta imprenta.

# VIUDA DE THOMÁS E HIJOS

## 3 ARRAVAL 3

### BARATURA NOVEDAD ELEGANCIA

Circunstancias todas que se encontrarán en el completo y variado surtido de esteras de pita alfombra, pita sencilla, de pleita doble y sencilla y de alfombras propias para esterar habitaciones y escaleras que acaban de recibirse en el expresado establecimiento, lo mismo que un sin número de redondeles y esteritas de coco que se espenderán á un precio sumamente económico. Dicho establecimiento se encarga de su colocación GRATIS y a domicilio.

# LA MÁSCARA DE BRONCE

Novela histórica original de DON CARLOS MENDOZA

### ILUSTRADA CON PRECIOSAS CROMO-LITOGRÁFIAS

Constará de dos tomos de regulares dimensiones, ó sea de unos 40 cuadernos y se publicará por entregas de cuatro grandes páginas á

### UN CUARTILLO DE REAL

Se admiten suscripciones en la imprenta de este periódico.

# SEGUROS CONTRA INCENDIOS

### Á PRIMA FIJA

Las personas que desean asegurar sus casas ó establecimientos contra incendios y desperfectos ocasionados por la caída ó explosión del rayo etc. pueden dirigirse á D. Pascual José Hernandez, Mahón.

3—Arravaleta—3.

## CALENDARIOS DE LAS BALEARES

### Y ALMANAQUES AMERICANOS para el año 1887

Se halla de venta al precio de 4 céntimos de escudo en la Imprenta de la calle del Bastion número 39.

## RECIBOS DE ALQUILER

Forma una libreta de doce recibos talonarios que se vende en la imprenta de EL BIEN PÚBLICO, calle del Bastion n.º 39, al precio de 4 céntimos de escudo una.

Imp. de M. Parpal.—Bastion 39.

GRATIS: se dá material para preparar una libra de la legítima tinta comprando 8 paquetes hilo zapatero de cualquier número que se venden á precios reducidos. Comprando una regular partida de paquetes, se hace rebaja. También se halla hilo zapatero colores, negro, encarnado, amarillo y blanco fino.

Carretes seda negra Marca Corona: Uno-28 cént. escudo.

Droguería Mahonesa de Martín Valls.

8, HANNOVER, 8

## Sección comercial

Barcelona 13.—4'50 t.	65'170
4 por ciento int.	66'220
4 por ciento Exterior	79'250
1/4 por ciento amortizable.	95'620
B. H. de Cuba.	48'620
B. Hispano Colonial.	00'000
Crédito Mercantil.	00'000
Banco de Cataluña.	00'000
F. C. de Barcelona á Francia.	34'250
F.C. del N. de España	79'500
Orenses	11'620
F. C. Tarrag. B. y Francia.	58'870
F. C. de Medina á O. y Vigo.	32'500
Id. Almansa.	65'120
Id. Norte	71'120
Carpetas liberadas.	92'120

## BOLSIN

Barcelona 14.—10'28 n.	65,17
4 por 100 interior.	66,20
4 por 100 exterior.	49,250
Banco Hispano Colonial.	92,000